



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de marzo de 2025
TR. N.º 0116-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0116-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0012-2024-AU-UNALM, de fecha 19 de diciembre de 2024, se ratificó la Resolución N.º 0380-2024-CU-UNALM del Consejo Universitario. Asimismo, se aprobó la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, documento, versión ilustrada, que consta de cuarenta y dos (42) folios y que forma parte de la presente resolución; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizado el 13 de febrero de 2025, el director de la Escuela de Posgrado solicitó la corrección del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el extremo de retirar de la lista de Programas de Doctorado a *Ciencias Forestales con mención en Bosques y Cambio Climático*, a razón que por error involuntario se había incluido dicho programa no existente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 13 de febrero de 2025; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la corrección del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el extremo de retirar de la lista de Programas de Doctorado a *Ciencias Forestales con mención en Bosques y Cambio Climático*. **ARTÍCULO 2º.-** Elevar la presente resolución a la Asamblea Universitaria para su ratificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,VRAC,VRI,FACULTADES



MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

RESOLUCIÓN N.º 0380-2024-CU-UNALM



AUTORIDADES

Américo Guevara Pérez
Rector

Héctor Enrique Gonzales Mora
Vicerrector Académico

Patricia Liliana Gil Kodaka
Vicerrectora de Investigación



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO (TR N° 0291-2023-CU-UNALM)

Héctor Enrique Gonzales Mora
Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión

Patricia Liliana Gil Kodaka
Vicerrectora de Investigación

Ethel Rubín de Celis Llanos
*Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación y Coordinadora del
Comité de Gestión*

Elva María Ríos Ríos
Directora de la Dirección de Capacitación Pedagógica

Albertina Ivonne Salazar Rodríguez
*Directora de la Dirección de Estudios Generales y
Miembro del Comité de Gestión*

Miguel Ángel Meléndez Cárdenas
Miembro del Comité de Gestión

Eduardo Reynaldo Morales Soriano
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

Fernando Hurtado Pascual
Presidente de la ADCJUNA

Leopoldina Cecilia Nieto Aravena
*Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación
(Período mayo 2023 – mayo 2024)*

Juan Carlos Palma
*Director de la Dirección de Estudios Generales
(Período agosto 2021 – junio 2024)*

APOYO

Sophya Sthefanny Paz Sarmiento
Pedagoga de la Dirección de Capacitación Pedagógica

Jeysser Yoel Chávez Alvarez
Psicólogo Educativo de la Dirección de Capacitación Pedagógica

Karol Alexandra Vilchez Alejo
Apoyo del Vicerrectorado Académico

Berenice Del Milagro Fernandez Heaton
Asistente de calidad y acreditación

Luisa Maribel Orellano Avendaño
Soporte administrativo del Comité de Gestión



MODELO EDUCATIVO UNALM

ÍNDICE

01

LA UNALM	05
1.1. Contexto	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	07
1.2. Breve historia	16
1.3. Misión	16
1.4. Principios	17
1.5. Fines	18
1.6. Valores	19
1.7. Fundamentos del proceso formativo	20

02

LOS ESTUDIOS EN LA UNALM	
2.1. El proceso de enseñanza - aprendizaje	21
2.2. Estudios de pregrado	22
2.2.1. Estudios generales	22
2.2.2. Estudios específicos y de especialidad	23
2.3. Estudios de posgrado	23
2.4. Estudios de formación continua	24
2.5. Certificación de competencias laborales	24

03

EJES TRANSVERSALES	
3.1. Investigación	25
3.2. Internacionalización	26
3.3. Responsabilidad Social Universitaria	26
3.4. Extensión Cultural y Proyección Social	27
3.5. Enfoque Constructivista	27
3.6. Inclusión e Interculturalidad	28



MODELO EDUCATIVO UNALM

ÍNDICE

04

ACTORES EDUCATIVOS

4.1. Estudiantes	29
Perfil de ingreso a la UNALM	29
4.2. Docentes	30
Características del docente de la UNALM	30
4.3. Graduados	31
Objetivos académicos	31
Objetivos educacionales	31

05

**MECANISMOS DE APOYO A
LA GESTIÓN**

5.1. Infraestructura	32
5.2. Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Rectorado	33
5.2.1. Oficina de Calidad y Acreditación	33
5.2.2. Dirección de Estudios Generales	33
5.2.3. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	33
5.3. Vicerrectorado Académico	34
5.3.1. Dirección de Capacitación Pedagógica	34
5.3.2. Dirección de Bienestar Universitario	34
5.3.3. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social	35
5.4. Vicerrectorado de Investigación	35
5.5. Escuela Profesional	35
5.6. Departamento Académico	35



Glosario	37
Bibliografía	39
Anexos	40
Anexo N° 01 – Programas de estudio de la UNALM	40



LA UNALM

1.1. Contexto

La educación cumple un rol preponderante en la sociedad: formar a las futuras generaciones, proveyéndoles de las herramientas pertinentes para el futuro. De esta manera la universidad posee el encargo de diseñar las competencias necesarias para que sus egresados las desarrollen aplicando sus conocimientos, habilidades y experiencias, al incorporarse e integrarse al mercado laboral, como parte de una organización o emprendiendo por cuenta propia. Asimismo, es innegable que vivimos en interconectividad, lo que sugiere compromisos con lo global, pues los profesionales de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) deberán adquirir una formación sin límites geográficos para un mundo en constante transformación e innovación de los sectores productivos.



Los retos del contexto social, cultural, académico y productivo en el que se fundamenta la propuesta educativa de la UNALM son los siguientes:

DESARROLLO

SOSTENIBLE



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 2015 y plantea 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas, con la idea que la erradicación de la pobreza va de la mano de estrategias para el crecimiento económico, la atención a necesidades sociales y cuidado del medio ambiente, en un contexto de cambio climático. A la par, la hoja de ruta de la UNESCO menciona que uno de los roles de las Instituciones de Educación Superior es servir para alcanzar todos los ODS. Asimismo, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en su modelo de renovación de licencia institucional, promueve que las universidades orienten sus acciones en función a estos objetivos, en el marco de su autonomía.

En la UNALM, los programas de estudio a través de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, de investiga-

ción y de responsabilidad social universitaria toman en cuenta los retos de la Agenda 2030 para ser capaces de responder a sus objetivos, es decir, abordar temas como la productividad agrícola, sostenibilidad de los sistemas de producción, la preservación de la diversidad genética, reducción de la contaminación del agua, uso eficiente de los recursos hídricos, protección de los ecosistemas, la eficiencia energética, entre otros. Asimismo, los programas de proyección social son pertinentes al contexto y fortalecimiento de las competencias y conocimientos en los estudiantes. Finalmente, la gestión institucional contribuye a una adecuada gestión ambiental dentro de la universidad en base a los ODS en torno al uso eficiente de recursos como el agua y la energía, por ejemplo. En el cuadro N°1 se muestran los ODS relevantes a la UNALM.



Cuadro N° 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Hambre cero

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.



Educación de calidad

4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Igualdad de género

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a

todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



Agua limpia y saneamiento

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Energía asequible y no contaminante

7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Industria, innovación e infraestructura

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas..



Producción y consumo responsables

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización..

Vida submarina

14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

*Fuente: Organización de las Naciones Unidas.
Elaboración propia*

Acción por el clima

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Vida de ecosistemas terrestres

15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

9.b Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.



EDUCACIÓN DE CALIDAD

PARA TODOS

En el 2022 se llevó a cabo la 3ª Conferencia Mundial de Educación Superior, en la cual la subdirectora general de educación de la UNESCO presentó una hoja de ruta titulada “Más allá de los límites: Nuevas formas de reinventar la educación superior”, donde se proponen seis principios para configurar el futuro de la educación superior, incluyendo inclusión (sexual, cultural o de discapacidad), libertad académica, pensamiento crítico, integridad, compromiso con la sostenibilidad y cooperación en lugar de competencia. De igual manera, se identifican seis grandes retos para reinventar la educación superior, como el acceso equitativo, aprendizaje holístico, enfoque interdisciplinario, aprendizaje a lo largo de la vida, sistema integrado y pedagogía informada por la tecnología. En el Perú, el Objetivo N°1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050 (PEDN) “Desarrollo de las personas. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás” tiene como objetivo específico “Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales”.

La UNALM es una comunidad académica que ofrece formación profesional de calidad, generando conocimientos y desarrollando competencias a través de la investigación básica y aplicada para la innovación, teniendo impacto en el desarrollo sostenible del Perú. Bajo esta perspectiva, el Vicerrectorado Académico ha implementado un conjunto de estrategias que conducen

a alcanzar este propósito. Entre algunas de las acciones implementadas se pueden mencionar las jornadas de capacitación de docentes, en temas como integración de la inteligencia artificial en la educación superior y pedagogía inclusiva; la revisión de documentos institucionales vinculados a los procesos misionales y el fortalecimiento de unidades administrativas que brindan apoyo al proceso formativo.

En el 2017, la UNALM fue la primera universidad pública en recibir el licenciamiento por parte de la SUNEDU. Cumpliendo las ocho condiciones básicas de calidad (gestión educativa, pertinencia de la oferta educativa, infraestructura y equipamiento, líneas de investigación, personal docente, servicios educativos básicos, mediación e inserción laboral, y transparencia) que establece el III Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú.



El Objetivo N°3 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050 plantea: “Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país”, que tiene como objetivo específico 3.3. “Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la sociedad civil”. En esa misma línea, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva 2020 -2030 tiene como dos de sus objetivos prioritarios: “Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos” y “Movilizar recursos a las instituciones de la educación superior y técnico-productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación”. Esto se complementa con el propósito 4 del Proyecto Educativo Nacional 2036 que es “asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de todas las personas, considerando la permanente incorporación de los

I+D+i+e

resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas” (CNE, 2020), permitiendo orientar al sistema educativo, en su conjunto, a que favorezca y promueva el pensamiento científico, se nutra de la innovación y la tecnología, y vincule la formación profesional con las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

Adicionalmente, las recomendaciones de políticas del Reporte Nacional N°3 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) también mencionan su importancia en cuanto a asumir procesos de aseguramiento de la calidad de la oferta educativa y el desarrollo de una cultura institucional de calidad que haga sostenible su calidad en el tiempo e impacte en el entorno, reconociendo el rol y corresponsabilidad en el desarrollo local y regional, en términos de acceso a una educación superior de calidad y la generación de conocimientos, a través de la investigación, innovación y la responsabilidad social.

La UNALM cuenta con un Vicerrectorado de Investigación que promueve la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica y los emprendimientos de alto impacto que se desarrollan al interior de la universidad o en alianzas estratégicas con instituciones de nivel nacional e internacional. La dinámica de la innovación se relaciona con la inversión en investigación, desarrollo y recursos humanos, así como también con las redes institucionales. El vínculo entre universidades y empresas establece bases para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades científico-tecnológicas de las universidades y los centros de investigación y cubre las demandas intelectuales de los investigadores; teniendo capacidad para responder a diversos retos (CEPAL, 2010).



SEGURIDAD

ALIMENTARIA

Según el “Estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo”, Perú es el país con mayor inseguridad alimentaria en Sudamérica; pasando de 8 millones en situación de inseguridad alimentaria en 2020 a 16.6 millones en 2022 (FAO et al, 2022). En ese sentido, el Perú cuenta con la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021, que contiene algunas de las siguientes estrategias: la promoción de economías de escalas en la producción de alimentos en la agricultura familiar; el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación y transferencia tecnológica orientada a la productividad de los alimentos; la promoción de prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales; el incremento de los ingresos de poblaciones vulnerables; entre otros.

La UNALM, a través de sus programas de estudio, contribuye a la seguridad alimentaria formando profesionales de diferentes especialidades estrechamente vinculadas a la gestión de los recursos naturales. Además, promueve investigación, desarrollo e innovación, en temas orientados a nutrición, sistemas de producción sustentable, mejoramiento genético de plantas, innovación empresarial agrícola, conservación de recursos naturales, calidad e inocuidad, entre otros. Asimismo, a través de sus actividades de proyección social propicia la socialización de conocimientos y tecnologías relacionados a este reto; por ejemplo, entre 2019 y 2020, en convenio con PROVIAS nacional de Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se implementó el proyecto “Mejoramiento de la competitividad de los productores de papa nativa, maca, cebada y vivero forestal”, en la región Huancavelica, que tuvo la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de los productores de la zona.

En este sentido, los Objetivos Estratégicos Institucionales de la UNALM deben tomar en cuenta el entorno y los desafíos actuales descritos anteriormente. En el cuadro N°2 se muestran aquellos que se encuentran alineados a lo mencionado en esta sección, puesto que se busca asegurar la calidad educativa, el fomento de la investigación y el fortalecimiento de la extensión cultural y proyección, en el marco en de la responsabilidad social universitaria.





Cuadro N° 2. Perú: Objetivos y acciones estratégicas institucionales

OEI	AEI
OEI - 01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes.	AEI.01.01 Planes de estudio fortalecidos con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria para los estudiantes de la UNALM. AEI.01.02 Licencia institucional actualizada en marco de la normativa de SUNEDU en la UNALM. AEI.01.03 Programas de estudio acreditados en la UNALM. AEI.01.04 Programas de fortalecimiento de capacidades pedagógicas implementados para los docentes. AEI.01.05 Programa de seguimiento al egresado ejecutado en la UNALM. AEI.01.06 Recursos bibliográficos especializados para la comunidad universitaria. AEI.01.07 Programa de movilidad internacional ejecutado para la comunidad Universitaria. AEI.01.08 Servicios de bienestar universitario permanentes para los estudiantes.
OEI - 02 Fortalecer la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la Comunidad Universitaria.	AEI.02.01 Programa de investigación formativa implementado para los estudiantes de la UNALM. AEI.02.02 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente para docentes de la UNALM.





OEI - 02

Fortalecer la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la Comunidad Universitaria.

AEI.02.03 Programa de transferencia tecnológica y comercialización de tecnologías implementado para la comunidad universitaria.

AEI.02.04 Programa de innovación implementado para la comunidad universitaria.

AEI.02.05 Programa de emprendimiento fortalecido para la comunidad universitaria.

OEI - 03

Fortalecer la extensión cultural y la proyección social en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria en la UNALM.

AEI.03.01 Proyectos de extensión y de proyección social fortalecido para la comunidad y empresas del país.

AEI.03.02 Programa de fortalecimiento de capacidades profesionales y técnico-productivas de forma permanente para la comunidad.

AEI.03.03 Programas culturales fortalecidos para la comunidad universitaria.

OEI - 04

Fortalecer la gestión institucional en marco de la Responsabilidad Social Universitaria en la UNALM.

AEI.04.01 Programas de sostenibilidad ambiental articulados para la comunidad universitaria.

AEI.04.02 Programas de gestión del recurso humano fortalecido en la universidad.

AEI.04.03 Plan de seguridad integral fortalecido en el campus de la UNALM.

AEI.04.04 Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura implementado en la UNALM.

AEI.04.05 Gobierno digital implementado en la universidad.

AEI.04.06 Servicios básicos implementados para la comunidad universitaria.

AEI.04.07 Saneamiento físico legal de los predios focalizado para la universidad.

AEI.04.08 Centros de servicios Educativos y de Extensión fortalecidos en la institución.

AEI.04.09 Gestión por procesos implementada en la universidad.

AEI.04.10 Programa de Comunicación institucional fortalecida en la UNALM.

OEI - 05

Implementar el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastre

AEI.05.01 Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastre implementando en la comunidad universitaria

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030 UNALM.
Elaboración propia.

1.2. Breve historia



La UNALM nació como la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria (ENAV), teniendo como modelo a la Escuela Nacional de Agricultura de Gembloux, en Bélgica. Dos concepciones de intereses encontrados contextualizan su creación. La primera, consideraba que debía ser un centro de alto nivel para formar ingenieros agrónomos. La segunda, en cambio, tenía como público objetivo a capataces y mandos medios, dadas las "apremiantes necesidades de la agricultura de contar con brazos auxiliares que secunden los esfuerzos de los propietarios, con conocimientos suficientemente prácticos, a la vez que con rudimentos teóricos" (Olcese, 2002).

En el devenir histórico de la UNALM, el presidente Eduardo López de Romaña, es el que firma la Ley de Creación de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, el 18 de marzo de 1901. Posteriormente, se autorizó a que el Cónsul del Perú, en Amberes, contrate a los ingenieros agrónomos George Vanderghem, Henri Van Hoorde, Víctor Marie, Jean Michel, y al veterinario Arturo Declerk, más un plantel de docentes peruanos, dando así inicio a la

Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, el 22 de julio de 1902.

De otro lado, en marzo de 1960 se promulga la Ley Universitaria 13417 y se le reconoce a la ENAV la nueva condición de Universidad Nacional Agraria La Molina, después de 58 años de labor continua de formación en el campo agrario. Desde entonces, forma parte del sistema universitario peruano.

1.3. Misión

Formar profesionales de calidad, con principios éticos, humanísticos, científicos y tecnológicos en los sectores agrícola, forestal, pecuario, pesquero, alimentario, económico y ambiental a los estudiantes universitarios; a través de procesos académicos, de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento, extensión cultural y de proyección social, con responsabilidad social universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible del país (Plan Estratégico Institucional UNALM 2025-2030).





1.4. Principios

Según el artículo N° 7 del Estatuto 2023, la UNALM se rige por los siguientes principios:

Búsqueda y difusión de la verdad	Calidad académica y su mejoramiento continuo	Autonomía	Libertad de cátedra
Espíritu crítico y de investigación	Democracia institucional	Meritocracia	Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país	Afirmación de la vida y dignidad humana	Creatividad e innovación.	Internacionalización
El interés superior del estudiante	Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social	Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación	Ética pública y profesional
	Conservación de los recursos naturales y biodiversidad	Transparencia	



1.5. Fines

Según el artículo N° 8 del Estatuto 2023, la UNALM se rige por los siguientes fines:



1.6. Valores

La Universidad Nacional Agraria La Molina promueve los siguientes valores institucionales, basado en su Código de Ética:



Equidad

Igualdad

Honradez

Solidaridad

Respeto

Responsabilidad

Tolerancia



1.7. Fundamentos del Proceso Formativo

En lo concerniente al **Fundamento Filosófico**, la UNALM destaca el vínculo del ser humano con la naturaleza, desde una visión holística e integradora. Holística porque el estudiante posee la capacidad de entender el mundo desde el respeto a la naturaleza; en tanto, integradora, porque la naturaleza se vincula con la cultura, estableciendo un equilibrio constante entre ambas. El fundamento filosófico se expresa en el lema de la UNALM: "*Hominem et agrum colere cupio*".

Con respecto al **Fundamento Humanístico**, la UNALM concibe al ser humano como un agente que conserva, utiliza responsablemente la naturaleza y la transforma para generar bienestar económico y social; en este contexto, los propósitos de los estudiantes son la creación de cultura y la transformación de su entorno; así que, el proceso formativo provee a los estudiantes de las competencias necesarias para cumplir con dicho fin.

El **Fundamento Ético** se manifiesta en el correcto accionar, el cual implica que el estudiante y el docente guíen su conducta a través de criterios de justicia y con un profundo respeto a las normas.

En cuanto al **Fundamento Epistemológico**, es importante destacar que la investigación científica se encuentra en el centro del proceso formativo en la UNALM. Tanto los

docentes como los estudiantes desarrollan su labor en el contexto de institutos, centros, grupos y círculos de investigación, lo que permite una interacción continua y una formación integral basada en la generación y adquisición de conocimientos científicos.

El proceso formativo, en la perspectiva del **Fundamento Tecnológico**, tiene como propósito la instrumentalización de la ciencia por medio de la transferencia tecnológica que se evidencia en los diferentes centros de producción. De esta manera, se le enseña al estudiante que la ciencia y la tecnología se interrelacionan y retroalimentan.

Por último, con respecto al **Fundamento Pedagógico**, desde el modelo constructivista (*ver sección 3.5*) y enfoque por competencias, el proceso formativo de la UNALM resalta la autonomía cognitiva del estudiante y la adquisición de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.



LOS ESTUDIOS EN LA UNALM

La UNALM tiene un régimen de estudios semestral en pregrado y posgrado, con un sistema de créditos y modalidad presencial y semipresencial. Se podría implementar otras

modalidades considerando la ley vigente y la normativa institucional, garantizando las condiciones básicas de calidad.

Los estudios se materializan en el plan curricular de cada programa de estudio que se ofrecen en las facultades con el propósito de formar profesionales desde una concepción integral. El Modelo Educativo concibe al plan curricular como el conjunto planificado de actividades de aprendizaje y enseñanza formuladas con la finalidad de formar profesionales competentes diferenciados por la expresión de la marca institucional.

2.1. EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza-aprendizaje se define como un proceso de interacción entre los principales actores del hecho pedagógico, que conduce a la comprensión, integración e instrumentalización de los saberes, adquiridos mediante la investigación e innovación. En la UNALM, el aprendizaje basado en nuevos conocimientos debe evaluarse constantemente y sus resultados se convierten en insumos para la implementación de mejores y más asertivas estrategias de enseñanzas formuladas en el plan curricular, así como en estrategias para la continuidad del proceso de generación y validación del conocimiento.

Los planes curriculares de los diferentes programas de estudio se evalúan como máximo cada tres años, para lo cual se implementan procesos de gestión curricular en la implementación, evaluación y monitoreo. La evaluación comprende también colaboración permanente con los grupos de interés, quienes son actores claves en la formulación de estudios de pertinencia, demanda social y demanda laboral, incluyendo la investigación y responsabilidad social universitaria como ejes transversales.

En la UNALM, la concepción de aula abarca también el trabajo que estudiantes y docentes realizan en el campo, dentro de sus horas lectivas dependiendo de las características de las asignaturas y lo descrito en sus respectivos sílabos.

Otra acción importante dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje es la tutoría académica (a cargo del docente) y consejería (a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario), las cuales tienen la finalidad de brindar soporte al proceso educativo e investigativo, a través de la atención personalizada en relación con el desempeño y rendimiento académico del estudiante.





2.2. ESTUDIOS DE PREGRADO

En la UNALM el perfil de egreso cuenta con dos tipos de competencias: genéricas y específicas, lo que garantiza el desarrollo de los estudios de pregrado.

Las competencias genéricas son competencias transversales y transferibles a diversos ámbitos en el que se puede desempeñar el estudiante y que lo preparan para el mercado laboral. Son equivalentes a “competencias generales”. Las asignaturas de estudios generales contribuirán al logro de estas competencias.

Las competencias específicas son los desempeños concretos que los estudiantes deben demostrar en situaciones de aprendizaje, alineados con las competencias del perfil de egreso, y que guían el diseño de actividades y la evaluación. Se logran a través de las asignaturas de estudios específicos y de especialidad.

2.2.1. Estudios generales

En el marco de la ley Universitaria y el Estatuto de la UNALM vigente, se establece la obligatoriedad de los estudios generales. La administración de esta etapa formativa está a cargo de la Dirección de Estudios Generales que, como órgano de línea, dirige la formación integral del estudiante de pregrado, para lo cual tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto con los diferentes programas de estudio, a través de sus Escuelas Profesionales, y dependencias involucradas.

De acuerdo al artículo N° 41 de la Ley 30220, Ley Universitaria, los estudios generales tienen una duración no menor de 35 créditos; en la UNALM, se desarrollan de manera diagonal, permitiendo que, desde el primer ciclo, el estudiante lleve asignaturas de su programa de estudios.

De acuerdo con la estructura de los ejes curriculares se identificaron las competencias detalladas en el cuadro N° 3:

Cuadro N° 3: Competencias Genéricas

CG-01. Relaciona los conocimientos de las ciencias naturales, explicando procesos físicos, químicos y ecológicos para una mejor comprensión del medio ambiente.
CG-02. Resuelve problemas de la realidad usando técnicas matemáticas y estadísticas, para fortalecer las habilidades de investigación y el pensamiento crítico, en diversos contextos.
CG-03. Gestiona su relación con el entorno social, político, cultural, ambiental y económico, demostrando comportamiento ético para asegurar su compromiso con la responsabilidad social.
CG-04. Genera trabajos de investigación de manera sistemática, gestionando sus habilidades blandas y comunicativas para difundir conocimiento vinculado al desarrollo sostenible.

Las competencias genéricas se evaluarán a lo largo del proceso formativo y al finalizar el programa de estudios.



2.2.2. Estudios Específicos y de Especialidad

Según la Ley Universitaria y el Estatuto 2023, los estudios específicos y de especialidad brindan conocimientos inherentes a la profesión y especialidad.

Los planes curriculares de los programas de estudio de pregrado (*ver anexo N° 01*) comprenden asignaturas de estudios generales y de estudios específicos y de especialidad. Según el artículo N° 42 de la Ley Universitaria, los estudios específicos y de especialidad deben tener una duración no menor de ciento sesenta y

cinco (165) créditos; en la UNALM son establecidos por cada facultad en un periodo no menor de cinco (5) años e incluyen el creditaje por prácticas preprofesionales.

Las Escuelas Profesionales pueden otorgar Certificaciones Progresivas (CP) cuando los estudiantes cumplan un conjunto de créditos alineados a una competencia específica de los planes curriculares de los programas de estudio, según la normativa vigente.



2.3. ESTUDIOS DE POSGRADO

De acuerdo con el Estatuto y en concordancia con la Ley Universitaria, los estudios de posgrado de la UNALM se brindan en los niveles de Diplomados, Maestrías y Doctorados. La duración de los planes curriculares de los programas de maestría (*ver anexo N° 01*) conlleva aprobar cuarenta y ocho (48) créditos como mínimo en un periodo de dos (2) años. La duración de los planes curriculares de doctorado (*ver anexo N° 01*) conlleva aprobar sesenta y cuatro (64) créditos como mínimo en un periodo de tres (3) años.

De acuerdo al Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNALM y a la ley universitaria, los diplomados son estudios cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

El grado académico de Maestro puede denominarse adicionalmente Magister Professionalem (Mg.Prof.) o Magister Scientiae (Mg.Sc.). Para obtener el grado de Maestro denominado Magister professionalem se debe seguir estudios de maestría profesional o especialización. Son estudios de profundización profesional ofrecidos a graduados con experiencia profesional. Los egresados tienen competencias para realizar docencia universitaria, innovación tecnológica y gestión administrativa.

Para obtener el grado de Maestro denominado Magister Scientiae, se debe seguir estudios de maestría de investigación científica o académica. Son estudios de carácter académico con énfasis en investigación. Se busca desarrollar las competencias para realizar investigación, docencia universitaria, innovación tecnológica y gestión administrativa.

Los doctorados son estudios de carácter académico basados en la investigación. El grado de Doctor denominado Doctoris Philosophiae (Ph.D.) en el programa respectivo, desarrolla capacidades para realizar investigación en el más alto nivel académico.



2.4. ESTUDIOS DE FORMACIÓN CONTINUA

La Dirección de Formación Continua de la Universidad Nacional Agraria La Molina gestiona los Programas y Cursos de Especialización, dirigidos a estudiantes de los últimos ciclos, egresados, bachilleres y titulados de diversos programas de estudio de la UNALM, así como de otras instituciones de educación superior. Tiene como objetivo actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias.

Tanto los Programas de Especialización como los Cursos de Formación Continua tienen una estructura curricular específica y están organizados por horas.

2.5. CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Es el reconocimiento público, formal y documentado de las competencias laborales demostradas por una persona, independientemente de la forma en la que la adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral.

La UNALM desarrolla estos procesos de certificación de competencias laborales por medio de sus especialistas.



EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales en la UNALM contextualizan las acciones educativas y caracterizan el proceso formativo. Le dan contexto al hecho pedagógico con la finalidad de concretar los diferentes planes curriculares y, asimismo, caracterizan la formación desde el criterio institucional.

En UNALM, existen seis ejes transversales: la Investigación, la Internacionalización, la Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Cultural y Proyección Social, el Enfoque Constructivista, e Inclusión e Interculturalidad.

3.1. INVESTIGACIÓN

La investigación que se desarrolla en la UNALM se enmarca en el ejercicio de la comunidad académica de generar, difundir y transferir conocimiento comprometido con el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y la seguridad alimentaria. El Vicerrectorado de Investigación consolida las líneas de investigación, las cuales son implementadas a partir de los institutos, centros, grupos y círculos de investigación, y a través de las tesis de pre y posgrado.

De esta manera, la investigación se convierte en un proceso inherente a la vida universitaria, en tanto tiene directa vinculación con el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad y, más específicamente, con la necesidad de mejorar la calidad de vida del poblador del Perú. Si bien su función es generar conocimientos e innovar, con irrestricto respeto por el medio ambiente; asume, a través de la investigación formativa, la función de ser el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

Por lo descrito, la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la responsabilidad social universitaria constituyen elementos integradores de la educación universitaria en la UNALM.



3.2. INTERNACIONALIZACIÓN

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el marco de la internacionalización de sus programas de estudio, incorpora en su actividad académico-institucional, una visión global que permita generar sinergias con instituciones homólogas, en el Perú y el mundo. Lo hace a través del fortalecimiento de alianzas estratégicas que, finalmente, hacen posible el fomento de la enseñanza, la investigación y la innovación educativa, con la finalidad de alcanzar estándares de calidad internacional.

Los convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional son instrumentos de la UNALM, para fortalecer sus funciones de enseñanza, investigación, extensión, proyección social, difusión, y servicios educativos. Estos expresan su decisión de colaborar con otra u otras instituciones, agencias y organismos para el logro de sus objetivos estratégicos. Gracias a ellos, la UNALM favorece la movilidad académica nacional e internacional, propiciando el intercambio de estudiantes y docentes.



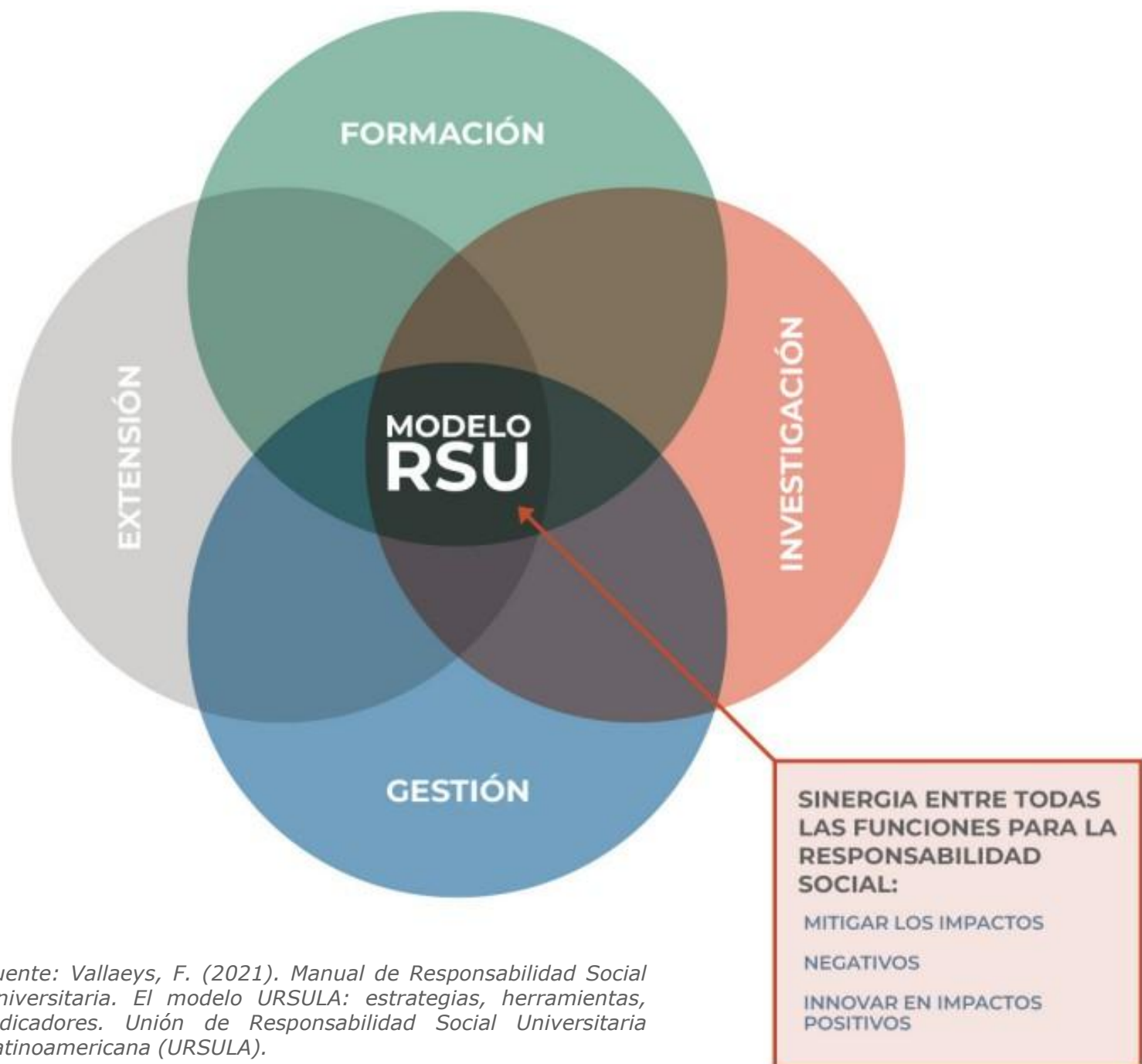
3.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNALM es transversal a sus funciones de formación, investigación, gestión y extensión. El modelo de RSU exige sinergia entre estas funciones con el fin de promover impactos positivos y mitigar, o de ser posible suprimir, los impactos negativos derivados de las actividades que realiza la universidad.

La extensión por sí sola no genera los impactos necesarios si no cuenta con toda la fuerza de los programas de estudio de las ocho facultades y escuela de posgrado de la UNALM para intervenir en la sociedad. Por ello, es necesario que se intercepte con la formación, a partir del aprendizaje basado en desafíos sociales. La necesidad de enseñar en base a proyectos sociales promueve las prácticas de investigación. La sinergia entre estas tres funciones sustantivas únicamente será posible por medio de la gestión institucional, con políticas de RSU transversales, planes estratégicos y gestión de procesos fluidos entre las diversas instancias involucradas.



Gráfico N° 1: Modelo de Responsabilidad Social Universitaria- URSULA



Fuente: Vallaes, F. (2021). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores.* Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).

3.4. EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

La extensión cultural y proyección social es una función esencial de la UNALM. Se define como la acción de socializar los conocimientos y tecnologías que realizan estudiantes, docentes y personal no docente en beneficio de la sociedad, en el marco de la responsabilidad social universitaria y la investigación.

La extensión cultural y proyección social debe buscar orientarse preferentemente hacia los sectores rural y urbano-marginales menos favorecidos social y económicamente.

3.5. ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA

El proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el enfoque constructivista, por medio del cual se refuerza la instrumentalización del plan curricular orientado a competencias, el mismo que responde a una estructura definida con énfasis en la evaluación bajo un enfoque orientado a competencias, según el reglamento correspondiente.

Este enfoque implica construir el aprendizaje, es decir, que el docente realice una



planificación previa de las actividades que va ejecutar durante sus clases a fin de fomentar tanto el trabajo individual como en equipos, a través del empleo de diversas estrategias de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, implica fomentar una comunicación horizontal con y entre los estudiantes, favoreciendo la reflexión de tal manera que el aprendizaje se pueda construir con ellos.

En el marco del enfoque constructivista y del plan curricular orientado a competencias, se alinean todos los dispositivos curriculares como perfiles, competencias, plan de estudios, mallas curriculares, sumillas, sílabos y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

3.6. INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD

La educación inclusiva se enfoca en eliminar barreras y obstáculos que puedan limitar la participación y el aprendizaje de los estudiantes, ya sea por discapacidad, sexo, origen étnico, situación socioeconómica u otras diferencias. Se basa en el principio que cada estudiante tiene derecho a una educación adaptada a sus necesidades individuales, con el apoyo necesario para desarrollar su máximo potencial.

La interculturalidad en la educación superior universitaria es un factor más de calidad educativa, que implica la introducción de aspectos como la convivencia, la valoración y validación del otro, y la interacción a través del mutuo reconocimiento. El enfoque intercultural en la formación universitaria de la UNALM tiene que ver con la necesaria pluralidad de enfoques, contenidos y saberes, promoviendo auténticos diálogos interculturales en relación con el desarrollo de las comunidades locales, así como del mundo global, esto es posible a través de aprendizajes contruidos desde la lógica de la investigación y con una mirada integradora, revalorando los saberes locales de los pueblos originarios, afrodescendientes y de otras matrices culturales.



ACTORES EDUCATIVOS

4.1. ESTUDIANTES

El estudiante de la UNALM es capaz de relacionar, organizar y extrapolar los significados de los conocimientos con la finalidad de desarrollar investigaciones en un contexto colaborativo y enfoque de desarrollo integral y sostenible. Asume la responsabilidad que tiene de aprender y de construir sus saberes de manera crítica, autónoma y responsable. Es consciente que debe desarrollar habilidades y actitudes que le permitan comunicar sus ideas, argumentar sus puntos de vista, tomar decisiones razonadas y respetar las ideas de sus pares.

El perfil de ingreso son las características necesarias que orientan el proceso de admisión a un programa de estudio. Para ingresar a la UNALM, el postulante debe rendir un examen de admisión, el cual se enmarca en el perfil de ingreso, el mismo que toma como insumo las competencias fundamentales de la Educación Básica Regular (EBR) y la marca institucional. En el cuadro N° 04 se detalla el perfil de ingreso a la UNALM.

Cuadro N° 4: Perfil de ingreso a la UNALM

PI - 01

Resuelve ejercicios de razonamiento verbal y razonamiento matemático.

PI - 02

Aplica conocimientos básicos sobre matemática, ciencias naturales y ciencias sociales.

PI - 03

Identifica los objetivos de desarrollo sostenible declarados en el modelo educativo.



El mecanismo de evaluación del perfil de ingreso en la UNALM está constituido por el examen de admisión. La Dirección de Estudios Generales, en función a los resultados del examen de admisión, organiza la nivelación para ingresantes, reforzando el logro del perfil de ingreso.



4.2. DOCENTES

El docente de la UNALM enfoca su rol en el marco declarativo del lema institucional: *"Hominem et agrum colere cupio"*. En este sentido, implementa su actividad pedagógica, con autonomía y libertad de cátedra, integrando la investigación, la extensión cultural y proyección social, y la gestión socialmente responsable, vinculada al desarrollo sostenible.

Su rol implica enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante. El Modelo Educativo de la UNALM concibe al docente como el sujeto de la educación que impulsa y motiva las capacidades de los estudiantes planificando, diseñando, conduciendo experiencias de aprendizaje y retroalimentándolos. Para el cumplimiento de este rol, su formación exige la especialización profesional, así como la adquisición y aplicación de estrategias de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, con el propósito de que los estudiantes logren competencias genéricas y específicas, construyendo su conocimiento de manera autónoma.



En el cuadro N° 05 se muestran las características del docente de la UNALM:



Cuadro N° 5: Características del docente de la UNALM

Domina la teoría y la práctica en las áreas del conocimiento relacionadas a su especialidad.

Aplica métodos y técnicas pedagógicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Publica sus investigaciones y producción intelectual

Desarrolla actividades de investigación formativa y de responsabilidad social universitaria.

Participa en actividades de capacitación en la disciplina de su especialidad, en pedagogía y en investigación.

Tiene compromiso con los objetivos del desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la interculturalidad.

Tiene habilidad para trabajar en equipo

Posee comportamiento ético y lo promueve en su ejercicio docente.

4.3. GRADUADOS

La Universidad Nacional Agraria La Molina sustenta el perfil de su egresado en la realización de su misión, sus principios y sus fines, así como en una formación integral acorde a los aspectos culturales y profesionales, adecuados a las demandas y necesidades del país, y a las tendencias científicas y tecnológicas de los distintos campos disciplinarios.

En la UNALM, los programas de estudio formulan el perfil del egreso teniendo en cuenta un sistema de enseñanza aprendizaje y evaluación bajo un enfoque orientado a competencias y los objetivos académicos y educativos del plan curricular de cada programa de estudio.

Las competencias del perfil de egreso y las competencias del perfil del profesional UNALM se basan en el cumplimiento de los objetivos académicos y educativos, respectivamente. Los objetivos académicos se evalúan durante la sustentación de la tesis o trabajo de suficiencia profesional, junto con las competencias específicas propuestas por cada programa de estudio. La evaluación de los objetivos educativos se realiza a los egresados después de un determinado período, preferentemente tres años y cuando lo considere conveniente.

Cuadro N° 6: Objetivos académicos y objetivos educativos de la UNALM

Objetivos académicos

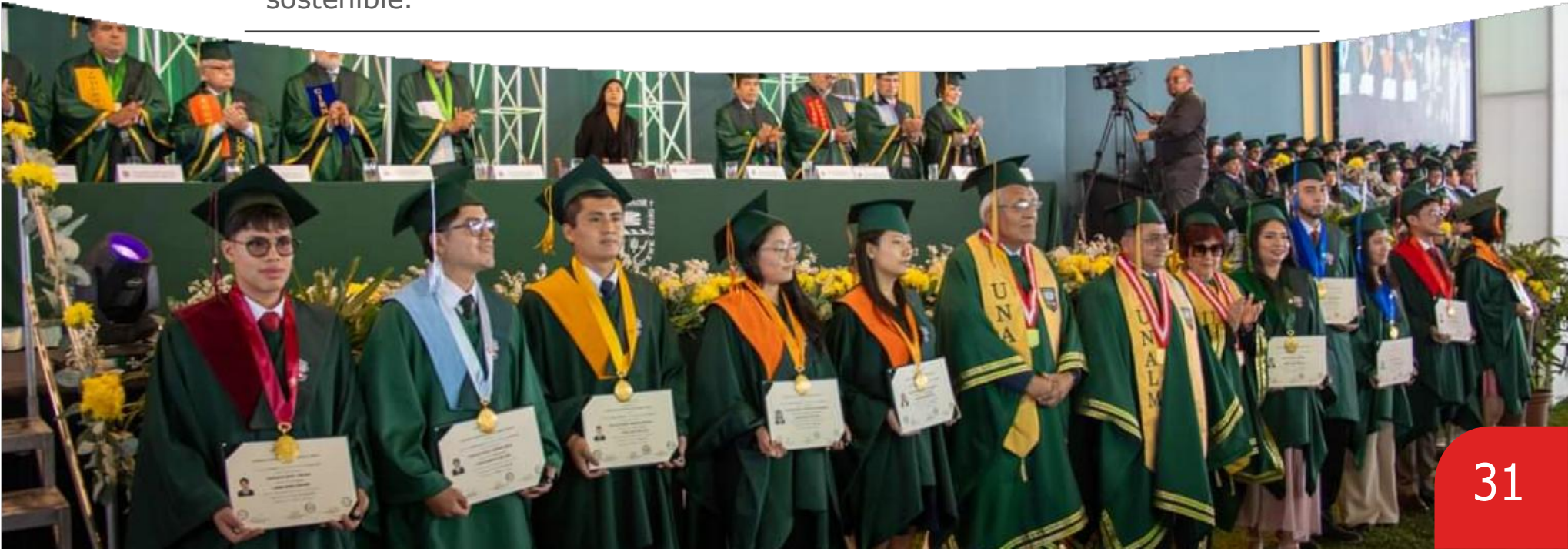
Evidencia bases conceptuales sólidas de ciencias y tecnología estrechamente vinculadas con el desarrollo sostenible del Perú y la región.

Demuestra formación científica y tecnológica que le permite alcanzar su grado académico, analizando la situación ambiental, cultural y social desde el punto de vista económico y político a fin de enfrentar los retos contextuales.

Objetivos educativos

Genera conocimiento en su campo profesional, demostrando comportamiento ético y probo para aportar al desarrollo sostenible de su comunidad, su país y del mundo.

Aprende de forma autónoma y en equipo, bajo un enfoque de formación y mejora continua en su desarrollo profesional, para contribuir al desarrollo sostenible.



MECANISMOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La UNALM se organiza por medio de la gestión por procesos, es decir, prioriza la articulación de los procesos estratégicos, misionales y de soporte. En este sentido, a continuación, se describen los componentes y unidades funcionales que aseguran directamente la implementación del Modelo Educativo de UNALM.

5.1. INFRAESTRUCTURA

La UNALM cuenta con un área total de 193,13 hectáreas, conformada por tres áreas o campus, los cuales son utilizados en labores de enseñanza, investigación y responsabilidad social universitaria como lo establece la ley universitaria. Se caracteriza por mantener un balance entre la infraestructura física y el área verde, acorde con su marca institucional, lo cual le ha valido para ser considerada como una de las instituciones con la mejor infraestructura universitaria del país.

La mayoría de sus edificaciones se concentran en el campus 1 con un total de 160.03 hectáreas donde actualmente se encuentran la mayoría de edificaciones emblemáticas, aulas, laboratorios y talleres, campos experimentales, biblioteca, instalaciones deportivas y culturales, jardín botánico, herbarios, edificaciones administrativas, centros de producción, unidad experimental, Centro de Idiomas, Centros de Investigación, Programas de Investigación y Proyección Social, e institutos.

El campus 2 cuenta con un área total de 13,64 hectáreas, donde se encuentra el Banco de semen y el Parque de Tecnología e Innovación para el Agro, el cual tiene por objetivo crear un sistema que promueva la interacción entre la



Universidad, el Estado y la Empresa para impulsar la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento; y el campus 3 cuenta con un área total de 19.48 hectáreas, donde actualmente se encuentra el Vivero Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales e instalaciones de otras facultades.



5.2. ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y RECTORADO

es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNALM y el Rectorado es el órgano responsable de la dirección, conducción y gestión de la UNALM. Estos órganos de alta dirección están comprometidos con el financiamiento para la actualización e implementación del Modelo Educativo.

El Rectorado tiene dos funciones vinculadas a los mecanismos de apoyo al proceso formativo: dirigir las actividades académicas y asegurar la gestión efectiva del sistema de gobierno. Las unidades de gestión que cumplen con dichas funciones son la Oficina de Calidad y Acreditación, Dirección de Estudios Generales y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

5.2.1. Oficina de Calidad y Acreditación

La Oficina de Calidad y Acreditación participa como ente de conexión entre el Sistema de Gestión de la Calidad y la dinámica institucional lo cual implica la identificación e interrelación de los procesos, así como el monitoreo de su implementación para asegurar la eficacia y eficiencia de los ejes misionales.

Para apoyar la gestión del modelo educativo, la Oficina de Calidad y Acreditación monitorea el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad; asimismo, participa en la emisión de lineamientos que sean identificados como necesarios para alinear lo establecido en el Modelo

Educativo, toda vez que es un órgano de asesoramiento institucional; gestiona políticas de calidad, directivas y reglamentos vinculados a los procesos misionales. Además, realiza la integración de los diferentes sistemas que forman parte del sistema integrado de gestión como el sistema de enseñanza-aprendizaje, sistema de responsabilidad social universitaria, sistema de seguridad integral, sistema de extensión cultural y proyección social y sistema de gestión de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos normativos.

5.2.2. Dirección de Estudios Generales

El propósito de la Dirección de Estudios Generales (DEG) se centra en la formación integral del estudiante de pregrado. Cuenta con un Comité Ejecutivo que está conformado por los delegados de los doce programas de estudio y los representantes de los Departamentos Académicos involucrados, elegido por el Consejo Universitario. La dirección se encarga de diseñar, evaluar y actualizar el plan de estudios generales con el Comité

Ejecutivo para su presentación y aprobación por el Consejo Universitario, así como coordinar con las facultades la aplicación de este. Además, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, gestiona el proceso de nivelación de los ingresantes. Por último, otras de sus funciones es la evaluación del desempeño de los estudiantes de estudios generales.

5.2.3. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

El propósito de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria se centra en la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNALM en la sociedad en el contexto de sus funciones

institucionales, es decir, la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sociedad.



5.3. VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Vicerrectorado Académico asegura el diseño, elaboración, monitoreo y evaluación de la ejecución del Modelo Educativo, toda vez que se trata de un documento declarativo que influye en el desarrollo de los procesos misionales.

El Vicerrectorado Académico a través de sus direcciones brinda el soporte necesario para que se operativice la misión institucional, de las cuales destacan las siguientes:



5.3.1. Dirección de Capacitación Pedagógica

El propósito de esta dirección es promover actividades de formación docente e implementar estrategias de innovación en la docencia, a fin de contribuir con la mejora continua en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en la UNALM. Para ello, planifica acciones de capacitación en función a las necesidades tecno-pedagógicas de los docentes de la UNALM a partir de la información compartida por las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Facultades, así como la identificación de los posibles temas de formación que requieren, luego de haberse revisado los sílabos por competencias a cargo de los Directores de Departamento Académico y aprobados por las Escuelas Profesionales, y el acompañamiento de desempeño docente a cargo del Director de Departamento Académico.

En este sentido, dentro de las responsabilidades de la dirección se encuentra la capacitación y asesoría pedagógica de los docentes en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como al proceso de evaluación formativa para promover el logro de competencias en los estudiantes. De igual manera, se encarga de divulgar nuevas tendencias en tecnologías educativas y estrategias de

enseñanza-aprendizaje (por ejemplo: actualmente el uso de inteligencia artificial en la Educación Superior). Asimismo, se asesoran a las autoridades de la UNALM en lo referido a la planificación educativa, tanto a nivel curricular como en el soporte pedagógico para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje de las asignaturas, según corresponda. Además, se brinda un acompañamiento pedagógico, a fin de promover la calidad del desempeño docente, de manera que propongan políticas de mejora y perfeccionamiento del sistema de acompañamiento docente.

Cabe señalar que las actividades realizadas a cargo de la Dirección de Capacitación Pedagógica, se alinean al enfoque constructivista y al enfoque orientado a competencias.

5.3.2. Dirección de Bienestar Universitario

El propósito de esta dirección es facilitar el acceso a los servicios complementarios al proceso de enseñanza aprendizaje. Para lograr su objetivo, se conforma en cuatro unidades:

- La Unidad de Asuntos Estudiantiles se encarga de gestionar subvenciones, becas de alimentos y el servicio de asistencia social a los estudiantes.



- La Unidad de Actividades Deportivas administra las actividades deportivas y apoya a las selecciones deportivas que representen a la UNALM.
- La Unidad de Servicio Médico se enfoca en atenciones básicas y atenciones en psicopedagogía y psicología, asimismo gestiona los servicios de autoseguro médico estudiantil y seguro contra accidentes.
- La Unidad de Servicios Alimenticios está a cargo de la administración del servicio de alimentos.

5.3.3. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

El propósito de esta dirección es promover, dirigir y supervisar el desarrollo de programas o proyectos de extensión cultural y proyección social con los estudiantes, docentes y personal no docente, en beneficio de la comunidad, aportando mejoras y soluciones a problemas sociales en materia de lo que se enseña e investiga en la UNALM. Asimismo, estos programas o proyectos están orientados a la socialización de conocimientos y tecnologías, en coordinación con las Facultades y otras dependencias de la universidad.

En este sentido, esta dirección apoya el desarrollo de programas o proyectos enfocados a integrar la extensión con la formación e investigación, estableciendo relaciones estratégicas con instituciones científicas, tecnológicas, culturales, sociales y económicas, con fines de cooperación, asistencia y conocimiento recíproco, pudiendo ser estas instituciones nacionales e internacionales.

5.4. Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrectorado de Investigación diseña las políticas de investigación y las directivas de la investigación formativa. Para cumplir con su propósito, se organiza en tres direcciones: Dirección de Fomento de la Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia



Tecnológica y Dirección de Gestión de la Investigación. De esta manera, el Vicerrectorado de Investigación asegura el cumplimiento del proceso misional y su articulación con la responsabilidad social universitaria, por medio de lineamientos específicos que se plasman en los planes curriculares y dinamizados también en los círculos de investigación de la UNALM.

El Vicerrectorado de Investigación promueve acciones de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento, a través de los institutos, centros, grupos y círculos de investigación, con la participación activa de docentes, estudiantes y tesis. Es responsable de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas de la UNALM. Asimismo, organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de investigación, así como la transferencia tecnológica y el uso de fuentes de investigación, integrando fundamentalmente la Universidad, la empresa y las entidades del Estado.



5.5. Escuela Profesional

La Escuela Profesional depende del Decanato. Se encarga del diseño y actualización del plan curricular del programa de estudios correspondiente, así como de la gestión curricular, lo que repercute en la formación y capacitación de los estudiantes hasta optar el grado académico y título profesional correspondiente. Asimismo, las escuelas profesionales coordinan y monitorean la elaboración de los estudios de pertinencia, demanda social y demanda laboral, y participan activamente en la mejora continua del programa de estudios.

5.6. Departamento Académico

El departamento académico es la unidad dependiente del Decanato que reúne a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos; mejorar estrategias pedagógicas; preparar sílabos de asignaturas y garantizar su cumplimiento, así como efectuar el monitoreo y evaluación correspondiente. Brinda servicio académico a la Facultad a la que pertenece, a las Escuelas Profesionales y demás Facultades, a la Dirección de Estudios Generales, Escuela de Posgrado y a otras unidades que así lo requieran. El departamento académico es la unidad dependiente del Decanato que reúne a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos; mejorar estrategias pedagógicas; preparar sílabos de asignaturas y garantizar su cumplimiento, así como efectuar el monitoreo y evaluación correspondiente. Brinda servicio académico a la Facultad a la que pertenece, a las Escuelas Profesionales y demás Facultades, a la Dirección de Estudios Generales, Escuela de Posgrado y a otras unidades que así lo requieran.



GLOSARIO

A

Asignatura: cada una de las materias que se enseñan en un centro educativo y forman parte de un plan curricular (Fuente: RAE). Equivalente a “curso”.

C

Ciclo: período de tiempo sugerido en el plan curricular en el que los estudiantes cursan un conjunto de asignaturas. Ej.: ciclo V, ciclo X.

Competencia: Es el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje, y que permiten a los individuos desarrollar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática (Fuente: Modelo de Renovación de Licencia Institucional 2021 - SUNEDU).

Competencias genéricas: son competencias transversales y transferibles a diversos ámbitos en el que se puede desempeñar el estudiante y que lo preparan para el mercado laboral. Equivalente a “competencias generales”.

Competencias específicas: son los desempeños concretos que los estudiantes deben demostrar en situaciones de aprendizaje, alineados con las competencias del perfil de egreso, y que guían el diseño de actividades y la evaluación. Se logran a través de las asignaturas de estudios específicos y de especialidad.

Consejería: es el acompañamiento que se orienta preferentemente a superar la problemática psicológica que impide el normal desenvolvimiento de los estudiantes. La ejerce el personal especializado de la Dirección de Bienestar Universitario (Fuente: Reglamento General UNALM 2017).

Contenidos conceptuales: están referidos

a hechos y conceptos, requieren de procesos de aprendizaje más diferenciados.

Contenidos procedimentales: promueven el saber-hacer, se desarrollan a través de experiencias y de repetición de la acción en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas.

Contenidos actitudinales: se refieren a los comportamientos que se pueden observar en los estudiantes frente a las actividades planificadas por el docente, en base a los valores del Modelo Educativo, ligados al Código de Ética de la UNALM.

Crédito: es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica (Fuente: Ley Universitaria 30220).

E

Estudios específicos y de especialidad: Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco créditos (Fuente: Ley Universitaria 30220).

Estudios específicos: Las universidades en el marco de su autonomía, definen cómo entienden los estudios específicos según el artículo 40 de la Ley Universitaria. Como referencia, corresponde a los proyectos formativos introductorios, propedéuticos o generales como parte de la formación profesional en sí, y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos del programa de estudios. Los estudios específicos están destinados a poner al estudiante en contacto con un conjunto de disciplinas científicas y tecnológicas afines a la profesión que estudia (Fuente: Modelo de Renovación de Licencia Institucional 2021 - SUNEDU).

Estudios de especialidad: Las universidades en el marco de su



autonomía, definen cómo entienden los estudios específicos según el artículo 40 de la Ley Universitaria. Como referencia, corresponde a las propuestas de asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional especializada. Los estudios de especialidad competen al desarrollo de los fundamentos teóricos, científicos y tecnológicos de la especialidad elegida; además, incorporan las tendencias del mundo moderno hacia la especialización de las carreras profesionales (Fuente: Modelo de Renovación de Licencia Institucional 2021 - SUNEDU).

Estudios generales: son los estudios obligatorios dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Tienen una duración no menor de treinta y cinco créditos (Fuente: Ley Universitaria 30220).

Evaluación: es el proceso que favorece recoger información acerca del logro de aprendizaje esperado que deben alcanzar nuestros estudiantes.

H

Horas lectivas: se refiere a las horas de instrucción de la asignatura en todas sus modalidades de estudios. La hora de clases teóricas tienen una duración de cincuenta minutos y las clases prácticas tienen una duración mínima de ciento diez minutos (Fuente: Reglamento General UNALM 2017).

M

Modalidad: puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia (Fuente: Ley Universitaria 30220).

N

Nivelación: son las acciones con las que cuenta la universidad para cerrar las brechas en competencias de los estudiantes admitidos (Fuente: Modelo de Renovación de Licencia Institucional 2021- SUNEDU). En la UNALM, la nivelación de ingresantes está a cargo de la Dirección de Estudios Generales.

O

Objetivos académicos: propósitos formativos finales del programa, deben estar vinculados a las características propias de cada programa (Fuente: Modelo de Renovación de Licencia Institucional 2021 - SUNEDU).

Objetivos educacionales: logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional (Fuente: Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria - SINEACE).

P

Perfil de ingreso: características necesarias (competencias, habilidades, cualidades, valores) que orientan el proceso de admisión a un programa (Fuente: Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria 2017 - SINEACE).

Plan curricular: es el documento académico que recoge la secuencia formativa, medios, y objetivos académicos de un programa de estudio para que los estudiantes puedan lograr el perfil de egreso considerando las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (Fuente: Modelo de Renovación de Licencia Institucional 2021 - SUNEDU). Equivalente a "plan de estudio" y "currículo".

Programa de estudio: conjunto de estudios universitarios con los que se obtiene algún grado académico (Fuente: Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria 2017 - SINEACE). Equivalente a "programa académico" y "carrera profesional".

M

Semestre académico: Semestre académico: periodo en que suele dividirse el proceso de formación profesional. De



acuerdo a la Ley Universitaria, se pueden llevar a cabo un máximo de dos semestres académicos por año calendario (Fuente: Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria 2017 - SINEACE). Ej.: 2023-II, 2024-I.

T

Tutoría: : es la intervención del docente, quien orienta el desarrollo académico y formativo del estudiante (Fuente: Reglamento General UNALM 2017).

BIBLIOGRAFÍA

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN] (2023) *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Decreto Supremo N° 103-2023-PCM.
- Consejo Nacional de Educación [CNE] (2020). *Proyecto Educativo Nacional -PEN 2036-* El reto de la ciudadanía plena. 2da. Edición. Lima.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2010) *Espacios Iberoamericanos: Vínculos entre universidades y empresas para el desarrollo tecnológico*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/043b5369-3c21-48b9-8bec-f5234a4cd55e/content>
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2022). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*. Obtenido de <https://doi.org/10.4060/cc0639es>
- MINEDU (2020). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva*. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU
- Ministerio de Agricultura y Riego [MINAGRI]. *Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021*. Publicación de la Unión Europea.
- Municipalidad de Lima. *Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035*. Lima, Oficina General de Planificación Estratégica, Modernización y Cooperación Técnica.
- Naciones Unidas (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Olcese, O. (2002). *Enfrentando la adversidad. Camino a la gloria*. Ediciones UNALM.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa [SINEACE] (2023). *Balance del estado de la acreditación y recomendaciones de política*. Reporte Nacional N° 3, Lima.
- UNESCO (2022). *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior*. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior.
- Universidad Nacional Agraria La Molina (2017) *Modelo educativo 2017*. Resolución N° 0006-2017-AU-UNALM.
- Universidad Nacional Agraria La Molina (2019) *Plan Maestro rumbo al 2030*
- Universidad Nacional Agraria La Molina (2023) *Estatuto 2023*. Resolución N° 0014-2023-AU-UNALM
- Universidad Nacional Agraria La Molina (2024) *Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030*
- Vallaeys, F. (2021). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores*. Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).



ANEXOS

Anexo N° 01 – Programas de estudio de la UNALM

PREGRADO

Facultad	Programas de estudio	Denominación del Grado Académico
Agronomía	Agronomía	Bachiller en Ciencias Agronomía
Ciencias	Biología	Bachiller en Ciencias Biología
	Ingeniería Ambiental	Bachiller en Ciencias Ingeniería Ambiental
	Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos	Bachiller en Ciencias Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos
Ciencias Forestales	Ingeniería Forestal	Bachiller en Ciencias Forestales
Economía y planificación	Economía	Bachiller en Ciencias Economía
	Ingeniería en Gestión Empresarial	Bachiller en Ciencias Ingeniería en Gestión Empresarial
	Estadística Informática	Bachiller en Ciencias Estadística Informática
Industrias Alimentarias	Industrias Alimentarias	Bachiller en Ciencias Industrias Alimentarias
Ingeniería Agrícola	Ingeniería Agrícola	Bachiller en Ciencias Ingeniería Agrícola
Pesquería	Pesquería	Bachiller en Ciencias Ingeniería Pesquera
Zootecnia	Zootecnia	Bachiller en Ciencias Zootecnia

MAESTRÍA

Facultad	Programas de estudio	Denominación del Grado Académico
Economía	Agronegocios	Magister Scientiae en Agronegocios
	Administración	Magister Scientiae en Administración
	Economía Agrícola	Magister Scientiae en Economía Agrícola
	Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	Magister Professionalem en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente Magister Scientiae en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente
	Estadística Aplicada	Magister Scientiae en Estadística Aplicada
Medioambiente	Bosques y Gestión de Recursos Forestales	Magister Scientiae en Bosques y Gestión de Recursos Forestales
	Ciencias Ambientales	Magister Professionalem en Ciencias Ambientales Magister Scientiae en Ciencias Ambientales
	Conservación de Recursos Forestales	Magister Scientiae en Conservación de Recursos Forestales



Facultad	Programas de estudio	Denominación del Grado Académico
Medioambiente	Ecología Aplicada	Magister Professionalem en Ecología Aplicada Magister Scientiae en Ecología Aplicada
	Ecoturismo	Magister Scientiae en Ecoturismo
	Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	Magister Scientiae en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas
	Meteorología Aplicada	Magister Scientiae en Meteorología Aplicada
	Recursos Hídricos	Magister Scientiae en Recursos Hídricos
	Riego y Drenaje	Magister Scientiae en Riego y Drenaje
Ciencias agrarias	Agricultura Sustentable	Magister Scientiae en Agricultura Sustentable
	Entomología	Magister Scientiae en Entomología
	Fitopatología	Magister Scientiae en Fitopatología
	Horticultura	Magister Scientiae en Horticultura
	Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	Magister Scientiae en Innovación Agraria para el Desarrollo Rural
	Mejoramiento Genético de Plantas	Magister Scientiae en Mejoramiento Genético de Plantas
	Manejo Integrado de Plagas	Magister Scientiae en Manejo Integrado de Plagas
	Producción Agrícola	Magister Scientiae en Producción Agrícola
	Producción Animal	Magister Scientiae en Producción Animal
	Suelos	Magister Scientiae en Suelos
Nutrición y alimentación	Acuicultura	Magister Scientiae en Acuicultura
	Nutrición	Magister Scientiae en Nutrición
	Nutrición Pública	Magister Professionalem en Nutrición Pública Magister Scientiae en Nutrición Pública
	Tecnología de Alimentos	Magister Professionalem en Tecnología de Alimentos Magister Scientiae en Tecnología de Alimentos

DOCTORADO

Programas de doctorado	Denominación del Grado Académico
Agricultura Sustentable	Doctoris Philosophiae en Agricultura Sustentable
Ciencia Animal	Doctoris Philosophiae en Ciencia Animal
Ciencia e Ingeniería Biológicas	Doctoris Philosophiae en Ciencia e Ingeniería Biológicas
Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable	Doctoris Philosophiae en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable
Nutrición	Doctoris Philosophiae en Nutrición
Ingeniería y Ciencias Ambientales	Doctoris Philosophiae en Ingeniería y Ciencias Ambientales
Recursos Hídricos	Doctoris Philosophiae en Recursos Hídricos
Ciencia de Alimentos	Doctoris Philosophiae en Ciencia de Alimentos





MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA